

DECRETO Nº **0058**

NEUQUÉN, **22 DIC 1999**

VISTO:

La proximidad de las fiestas de fin de año; y

CONSIDERANDO:

Que la gran familia municipal está conformada por hombres y mujeres de esta ciudad, del interior de nuestra provincia, como así también provenientes de distintas regiones del país, que llegaron a ésta por diversas razones y se quedaron a vivir y trabajar, dejando en sus lugares de origen seres queridos;

Que es intención del Órgano Ejecutivo que todos sus colaboradores puedan pasar estas fiestas tradicionales en familia, razón por la cual considera procedente conceder asueto administrativo para los días 24 y 31 de diciembre del corriente año;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DECLARAR asueto los días 24 y 31 de diciembre de 1999, para ----- todo el personal de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.-

Artículo 2º) Las Secretarías del Órgano Ejecutivo deberán prever las ----- guardias que sean necesarias para cubrir los servicios esenciales que presta la Municipalidad.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto en el Artículo 1º) la ----- Dirección de Personal, a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-
EAA.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
MAGLIETTA